

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°38

En Villa Alegre, a 12 de julio de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **SR. ALCALDE Don PABLO FUENTES VALLEJOS** (10:37 a 13:14) y **Sr. Concejal don CÉSAR VALLEJOS YÁÑEZ** (13:15 a 13:31) y como **Ministro de Fe, SECRETARIO MUNICIPAL (S) VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CÉSAR VALLEJOS YÁÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZÓCAR** don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administradora Municipal (S) Sra. Lorena Gálvez Gálvez, Director SECPLAN Don Eric Jara Parra, Director de Obras Municipales Don Alfredo Espinoza Plaza De Los Reyes, Representante de DIDECO Srta. Lilian Arévalo Aguilera, abogado del Departamento de Salud Comunal don César Donoso Barrera Director de Control don Jorge Campos Flores Jefe(s) de Administración y Finanzas Srta. Yassna Puentes Vergara, Director de Riesgos y Desastres; y Servicios Generales (S) don Juan Darwin Agurto Tapia, Jefe (R) DAEM Andrés Castillo Oyarzún, Jefa de Departamento de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado Fuentes y Asistentes Técnicos de audio y video Cristian Muñoz Gutiérrez y Sergio Zapata Sepúlveda.

2. TABLA

1. Pronunciamiento sobre el Acta de Sesión Ordinaria N°37.

2. Cuenta.

3. Tabla Ordinaria:

3.1. Presentación sobre el Plan Municipal de Cultura de la comuna de Villa Alegre. Expone doña Ximena Pacheco González.



3.2. Modificación presupuestaria del DAEM relativa a Proyecto Conservación dependencias sala cuna y jardín infantil Gotitas de Amor (Certenejas). Expone DAEM.

3.3. Modificación presupuestaria del DAEM para cancelar factura del Proyecto de Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Francisco Antonio Encina Armanet. Expone DAEM.

3.4. Pronunciamiento sobre renovación de Patentes de Alcoholes de la comuna de Villa Alegre, semestre julio-diciembre de 2022.

3.5. Pronunciamiento sobre adjudicación y suscripción de contrato en el marco de la licitación pública denominada "Convenio de Suministro Rep. y Mant. Dpto. Educación" ID 1738-10-LR22. Expone Secplan.

3.6. Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria de la unidad Municipal, enviada el 04-07-2022. Expone Secplan.

4. Varios.

Abre la sesión a las 10.37 am horas, El Sr. Alcalde Don Pablo Fuentes Vallejos.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- Acuerdo del concejo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N°37 de fecha 29 de junio de 2022:

El alcalde solicita la votación ya que no hay observaciones.
votación:

Concejal Don Andrés Sáez	aprueba
Concejal Don Horacio Lobos	aprueba
Concejala Doña María Ignacia González	aprueba
Concejal Don Luis Orellana	aprueba
Concejal Don Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Don César Vallejos	aprueba
Alcalde Don Pablo Fuentes	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°174: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°37 de fecha 28 de junio de 2022”

2.- CUENTA:

1. Informe DAEM sobre adquisiciones de bienes y servicios efectuadas semana del 13 al 17 de junio de 2022.
2. Informe SECPLAN, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 06 al 24 de junio.
3. Informe Departamento de Administración y Finanzas sobre contrataciones de Personal de Planta y Contrata realizadas durante la semana del 13 hasta el 17 de junio de 2022.
4. Informe Departamento de Administración y Finanzas sobre contrataciones de Personal de Planta y Contrata realizadas durante la semana del 06 hasta el 10 de junio de 2022.
5. Informe de Curso: “Desmunicipalización, (problemática) y Convivencia Escolar” realizado por el Concejal Don Andrés Sáez.
6. Carta Informativa emitida por Empresa Capital Sur sobre calendario de capacitaciones sobre temáticas de gestión del ámbito municipal para el mes de julio de 2022.
7. Informe DAEM de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 27 de junio al 01 de julio.
8. Carta solicitud de ASOFUTBOL Villa Alegre, por subvención de 2 millones de pesos para tractor corta césped y tres millones de pesos para compra de trofeos.
9. Carta solicitud de Junta de Vecinos Población Ana Rodríguez Viuda de Lobos N°2 solicitando aporte económico municipal para compra de insumos de limpieza.
10. Informe Departamento de Administración y Finanzas sobre contrataciones de Personal de Planta y Contrata, realizadas durante la semana del 28 de junio hasta el 01 de julio de 2022.
11. Informe Departamento de Administración y Finanzas sobre contrataciones de Personal de Planta y Contrata, realizadas durante la semana del 21 hasta el 24 de junio de 2022.
12. Informe Departamento de Administración y Finanzas sobre contrataciones de Personal de Planta y Contrata, realizadas durante el segundo trimestre de 2022.
13. Carta solicitud emitida por Concejal Don Claudio Jorquera, en que requiere (según detalle de la carta) dos informes con respecto a orden de compra 1738-278-SE22 Servicio Especializado Agencia de Comunicaciones Estratégicas en Gestión Pública.



14. Ordinario N°123 de Encargada de Transparencia Sra. Yoana Vásquez Garrido en que envía información de las solicitudes de acceso a la información pública.
15. Informe DESAM sobre contrataciones de personal efectuadas semana del 27 de junio al 01 de julio de 2022.
16. Informe DESAM sobre adquisiciones de bienes y servicios efectuadas semana del 24 al 30 de junio de 2022.
17. Informe DESAM sobre contrataciones de personal efectuadas semana del 20 al 24 de junio de 2022.
18. Informe DESAM sobre adquisiciones de bienes y servicios efectuadas semana del 17 al 23 de junio de 2022.
19. Informe DESAM sobre contratación de personal a honorarios efectuadas durante el segundo trimestre de 2022.

El Concejal Vallejos consulta sobre contrato por servicio de amplificación para el DAEM, se especifica por parte del Sr. Alcalde que el contrato existente es para la Municipalidad y no para el DAEM.

Concejal Jorquera plantea consultas sobre mantención e instalación de elementos de seguridad vial, soluciones constructivas del programa de habitabilidad, adquisición de tubos HDP, servicio profesional médico veterinario, las cuales son respondidas por el Director SECPLAN.

La Concejal González manifiesta la necesidad que el profesional veterinario establezca y publique horario de atención en terreno y de atención en oficina.

Los integrantes del Concejo indican que con respecto a la solicitud de ASOFUTBOL, se pedirá detalle e informe completo sobre su solicitud para decidir próximamente con más detalle.

Concejal Jorquera puntualiza que requiere informe escrito respondiendo la justificación del trato directo para esa compra y respuesta a certificación realizada por Departamento de Finanzas, en donde se señala que no hay financiamiento para dicha compra.

El Concejal Jorquera manifiesta su voluntad de renunciar a la comisión de salud.

Concejal Lobos lamenta y se manifiesta sorprendido sobre esta decisión.

El Sr. Alcalde señala que es conveniente que puedan conversar el tema en otro momento.

3. TABLA ORDINARIA:

3.1. Presentación sobre el Plan Municipal de Cultura de la comuna de Villa Alegre. Expone doña Ximena Pacheco González.



El Concejal Vallejos consulta por el objetivo final del Plan Municipal de Cultura, la Sra. Ximena indica que en términos generales persigue el diagnóstico y planificación estratégica que conforma como producto final el documento Plan Municipal de Cultura Villa Alegre 2023-2026; consulta también el Concejal si está contemplado el trabajo con los jóvenes, se le indica que así es y la convocatoria de los mismos se hará a través del Departamento de Educación.

Concejal Sáez pregunta sobre el seguimiento que se hará al trabajo una vez terminado el proyecto de que se trata, la Sra. Pacheco indica que básicamente es el Municipio a través de su Departamento u oficina de Cultura el encargado de dirigir y hacer el seguimiento por el que se consulta, manifiesta que en ello es relevante que las designaciones a funcionarios municipales en esta tarea sean realizada mediante decreto alcaldicio.

Concejala González manifiesta que sería bueno que la Sra. Alejandra Albornoz, funcionaria de la SEREMI de las Culturas pueda exponer sobre la experiencia de trabajo en cultura de otras comunas y manifiesta al Sr. Alcalde la necesidad que se nombre oficialmente un funcionario encargado municipal del tema cultural en la comuna.

Concejal Jorquera apoya la idea que la Sra. Sepúlveda pueda intervenir para entregar información sobre el tema de cultura.

El Sr. Alcalde solicita a la expositora Sra. Ximena Pacheco, coordinar las reuniones de la mesa técnica conformada para el trabajo del plan Municipal de cultura, para poder asistir a todas las reuniones dada la relevancia del tema para el desarrollo del PLADECO de la comuna.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Alejandra Albornoz, funcionaria de la SEREMI de las Culturas, ella señala que el Ministerio de las Culturas trabaja en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, entendiendo la cultura como un derecho ciudadano que busca definir políticas culturales de manera participativa; en ello los municipios firman periódicamente un compromiso de buena voluntad que consta básicamente de tener definida un área de cultura municipal con presupuesto asignado y que éste se acerque lo más posible al 2% del presupuesto municipal; El Sr. Alcalde agradece a la Sra. Alejandra Sepúlveda. Posteriormente la Sra. Ximena Pacheco agradece la atención y culmina su presentación. El Sr. Alcalde agradece la presentación.

3.2. Modificación Presupuestaria Del DAEM Relativa A Proyecto Conservación Dependencias Sala Cuna Y Jardín Infantil Gotitas De Amor (Certenejas).

El Sr. Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Director DAEM don Andrés Castillo quien expone y finalmente solicita la autorización del Concejo para efectuar pago según corresponda a la realización de los trabajos contemplados



e informes conforme, correspondientes a los mismos según la ejecución del proyecto de que se trata.

El Sr. Alcalde solicita la votación del punto de la tabla.

votación:

Concejal Don Andrés Sáez	aprueba
Concejal Don Horacio Lobos	aprueba
Concejala Doña María Ignacia González	aprueba
Concejal Don Luis Orellana	aprueba
Concejal Don Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Don César Vallejos	aprueba
Alcalde Don Pablo Fuentes	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°175: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad la autorización para realización de los pagos (previos informes pertinentes), correspondientes a Proyecto Conservación Dependencias Sala Cuna Y Jardín Infantil Gotitas De Amor (Certenejas).

3.3. Modificación presupuestaria del DAEM para cancelar factura del Proyecto de Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Francisco Antonio Encina Armanet.

El Sr. Alcalde da la palabra al Director del DAEM don Andrés Castillo, quien realiza la exposición correspondiente al punto de la tabla.

Los Concejales Sres. Vallejos, Orellana y González realizan algunas consultas que son respondidas por don Andrés Castillo.

El Sr. Alcalde solicita la votación del punto de la tabla:

votación:

Concejal Don Andrés Sáez	aprueba
Concejal Don Horacio Lobos	aprueba
Concejala Doña María Ignacia González	se abstiene
Concejal Don Luis Orellana	aprueba
Concejal Don Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Don César Vallejos	aprueba
Alcalde Don Pablo Fuentes	aprueba



Acuerdo N°176: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, la realización del pago de factura por un monto de \$27.916.474, correspondiente a Proyecto de Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Francisco Antonio Encina Armanet.

3.4. Pronunciamiento sobre renovación de Patentes de Alcoholes de la comuna de Villa Alegre, semestre julio-diciembre de 2022.

El Presidente del Concejo da paso a la exposición sobre el punto 3.4 de la tabla de la sesión de Concejo, luego de realizada la exposición el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los concejales.

El Sr. Concejales Jorquera consulta sobre la forma de solicitar la opinión a las JJVV y solicita le sean enviados los antecedentes digitales de todos los contribuyentes titulares de patentes de alcohol.

El Sr. Alcalde pregunta si se pidió la opinión de Carabineros sobre el funcionamiento de las patentes de alcohol, se le indica que no está estipulado por ley la solicitud de tal informe pero que por la facultad que les asiste como Concejo se puede requerir más detalles o informes para decidir de mejor forma.

El Sr. Alcalde consulta a la Sra. Administradora sobre la posibilidad jurídica de rechazar la renovación de alguna patente de alcohol, la Sra. Lorena Gálvez indica que lo planteado consiste en una facultad del Concejo Municipal, en el sentido que si existen hechos fundamentados relacionados con la existencia de una patente de alcohol sea perjudicial para el entorno comunitario del establecimiento comercial.

Los miembros del Concejo coinciden en que será beneficioso analizar con más detenimiento el tema de renovación de las patentes de alcohol ya que existen antecedentes de problema de funcionamiento al menos una de ellas.

3.5. Pronunciamiento sobre adjudicación y suscripción de contrato en el marco de la licitación pública denominada “Convenio de Suministro Rep. y Mant. Dpto. Educación” ID 1738-10-LR22. El Sr. Alcalde da la palabra al Director SECPLAN para que realice la exposición atinente al punto de la tabla.

Terminada la exposición de don Eric Jara, el Presidente del Concejo ofrece la palabra a los Concejales.

El Concejales Orellana, indica que él pidió mayor información sobre la licitación de que se trata pero que no la recibió por lo que no se encuentra lo suficientemente informado como para tomar una decisión en el tema.



La Concejal González indica que no cuenta con la información suficiente para pronunciarse en el tema de que se trata.

Concejal Vallejos consulta por plazos estimados en la licitación, que si bien, están establecidos conforme la legalidad, considera que fueron muy breves.

El Director SECPLAN indica que todo ha sido establecido conforme lo estipulado en Mercado Publico y que los tiempos son establecidos de acuerdo a las planificaciones de trabajo.

El Concejal Jorquera consulta por la visita obligatoria a terreno, sobre si pudo haberse establecido un horario más flexible, el Director SECPLAN indica que si y que el establecimiento de ello obedece a la planificación de trabajo semanal.

El Sr. Alcalde solicita al Director SECPLAN que para evitar especulaciones en lo sucesivo se procure establecer plazos más extensos de modo de conceder más facilidades que permitan la presentación de mayor cantidad de oferentes.

Concejal Don Horacio Lobos consulta por las empresas que llegaron un poco retrasadas sobre si pudo flexibilizarse el criterio y haberles permitido continuar en el proceso; a lo que el Director SECPLAN responde que es complejo, por cuanto si hay un oferente que si cumplió todos los requisitos éste, está en condiciones de reclamar en atención a las bases de licitación existentes, el hecho que si se permita la participación de quien no ha cumplido con los requisitos.

Concejal Sáez indica que las empresas que participan en este tipo de licitaciones siempre están pendientes, y que hubo el tiempo suficiente desde el viernes hasta el lunes para presentarse oportunamente.

El Sr. Alcalde indica que existe la libertad de tener distintas opiniones con respecto al tema, que le parece bien las preguntas que se hacen y el cumplimiento del rol fiscalizador de los concejales.

Concejala González indica que le parece muy breve el plazo establecido a las empresas oferentes para presentarse a la visita a terreno.

Concejal Andrés Sáez solicita saber si las empresas que supuestamente puedan haberse sentido perjudicadas tienen la instancia de establecer reclamos, el Director indica que las instancias existen, en el sistema Mercado Público a través de sus tribunales y también en Contraloría.

Concejal Vallejos solicita dar más importancia y oportuna respuesta a las consultas o reclamaciones hechas por los participantes en las licitaciones públicas.



El Sr. Alcalde solicita la votación del punto de la tabla:

votación:

Concejal Don Andrés Sáez	aprueba
Concejal Don Horacio Lobos	rechaza
Concejala Doña María Ignacia González	rechaza
Concejal Don Luis Orellana	rechaza
Concejal Don Claudio Jorquera	rechaza
Concejal Don César Vallejos	aprueba
Alcalde Don Pablo Fuentes	aprueba

Acuerdo N°177: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, adjudicación y suscripción de contrato en el marco de la licitación pública denominada “Convenio de Suministro Rep. y Mant. Dpto. Educación” ID 1738-10-LR22.

3.6. Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria de la unidad Municipal, enviada el 04-07-2022.

El Sr. Alcalde da la palabra al Director SECPLAN para que realice la exposición atinente al punto de la tabla.

Los Sres. Concejales indican que estaban informados de los montos globales de la modificación presupuestaria más no de los detalles de las cifras.

La Sra. Administradora expresa sus disculpas ya que en conjunto con el Secretario Municipal (\$) don Víctor Chádez A. los documentos de respaldo de toda la presente sesión de Concejo fueron enviados en el mismo correo en que fue enviada la citación a la presente sesión; por la gran cantidad y peso de los documentos el correo en forma automática lo envía en google drive y que de haberse tenido la información que los Sres. Concejales no habían accedido a los documentos éstos hubieran sido impresos para entregarlos oportunamente.

EL Sr. Alcalde solicita que en adelante se entreguen todos los antecedentes y detalle que requieran los concejales en forma impresa para evitar que lleguen a la sesión del Concejo sin la información necesaria.

El Concejo en conjunto define dejar la votación del acuerdo del punto de tabla para la siguiente sesión de Concejo.

Sr. Concejal Vallejos solicita que las modificaciones presupuestarias no se envíen en conjunto sino en forma individual.



4.- VARIOS:

El Sr. Alcalde ofrece da la palabra a la Concejal González, ella consulta sobre término de contrato de Sr. Luis Jara y monto de indemnización ya que le parece que ese dinero pudiera haber sido utilizado de mejor forma; por otra parte, manifiesta interrogantes sobre el contrato de servicios de comunicaciones sobre si se pide experiencia, que ella cree que ya hay una persona encargada de comunicaciones y la bajada que se hizo de la orden de compra del servicio.

El Presidente del Concejo, solicita a la Administradora Municipal que responda técnicamente con respecto a la orden de compra.

La Sra. Lorena Gálvez G. indica que hay un problema que ella ya ha hecho presente desde que llegó al municipio en cuanto al manejo presupuestario, dado que no se realizan los registros de los montos de dinero comprometidos sino solo cuando se realizan los pagos y que ello generó un error en la orden de compra que luego debió ser dejada sin efecto. Que ella solicitó una agencia comunicacional para hacer un diagnóstico de las comunicaciones municipales que abarque integralmente entre otros aspectos, la coordinación entre la municipalidad y servicios traspasados.

Con respecto al tema presupuestario y para mejorar su funcionamiento, indica la Sra. Administradora, que el Sr. Alcalde instruyó a SECPLAN que la unidad de Adquisiciones al momento de emitir una orden de compra deba reflejarlo en el presupuesto y devengararlo.

El Sr. Alcalde expresa que efectivamente fue un error la contratación del Sr. Luis Jara, así lo asume y se disculpa.

El Sr. Alcalde se retira de la sesión siendo las 13:14 hrs. por compromisos del Servicio que debe cumplir en Notaría; asume la presidencia del Concejo El Concejal Sr. César Vallejos y se produce la consiguiente modificación de quorum.

El Concejal don Horacio Lobos solicita que quede en acta que el Sr. Alcalde en lo posible no programe reuniones o visitas los días martes, porque debido a la duración que puedan tener las sesiones esto implica que él tenga que ausentarse de las mismas; ya que es importante mantener comunicación con la autoridad comunal para hacerle presente los puntos varios.

El Presidente del Concejo da la palabra a la Jefa de Finanzas(s) para que se pronuncie con respecto al certificado de disponibilidad presupuestaria relacionada a la generación de la orden de compra de los servicios de comunicaciones, ella indica que se emitió el certificado porque en ese momento en el ítem (22-11-999 "Otros") había recursos, pero los mismos estaban comprometidos con otras órdenes de compra.

La Sra. Administradora deja constancia que en el momento no existe control exacto de cuánto dinero falta en el ítem (22-11-999 "Otros"), porque el control que se lleva



es manual, eso pasa porque no se pre-obliga al momento de contratar y por lo mismo se emitió la instrucción que en adelante cada orden de compra pre-obligue inmediatamente el presupuesto.

Concejal Lobos, solicita que quede en acta que en relación al tema del presupuesto que se trata, se realice una investigación, que permita aclarar el tema de la mejor forma.

La Concejal González apoya el tema de la investigación para favorecer la transparencia.

Presidente del Concejo, requiere por parte del Director DOM, información sobre si el badén de Cerrillos tiene resistencia como para soportar el peso de los camiones cargados con ripio, y si como Municipio se puede negar el paso de los camiones por el camino de Maica hacia Villa Alegre.

El Director DOM indica que se ofició a vialidad para que se estableciera las señales necesarias y las medidas de seguridad para la utilización del badén, indica además que la restricción del tránsito de camiones es posible de realizar en el área urbana.

Concejal Vallejos indica que le parece extraño la tardanza en la instalación de las señales, que resultaría importante contactarse nuevamente con vialidad para que se instalen las señales correspondientes para preservar el badén y camino Cerrillos. El Director DOM indica que hay numerosas solicitudes de mantenciones e instalación de señales efectuadas a vialidad.

La Concejal González apoya la necesidad de la instalación de señales por parte de vialidad de modo de prevenir accidentes, requiere saber estado de avance del centro de estadía de adulto mayor y plan regulador.

Concejal Lobos solicita al municipio que se haga un reclamo formal del municipio por la demora de los trabajos solicitados a Vialidad al Delegado Presidencial y al SEREMI de MOP.

Concejal Vallejos solicita se le autorice realizar visita técnica al sector de Putagán dados varios requerimientos de vecinos del sector y fiscalizar en su calidad de Concejal junto al ITO de Obras.

Concejal Lobos efectúa una invitación a los Sres. Concejales y a los habitantes de la comuna a una actividad que organiza él junto al Concejal Vallejos, que consiste en una Jornada De Actividad Física Y Ecoturismo en el sector La Balsa para el día sábado 23.07.2022 a las 14:00 horas.

El Presidente del Concejo cierra la sesión siendo las 13:31 horas

- La sesión del concejo se transmite de forma diferida y podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>



La presente acta se complementa con el video publicado en <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>



Verónica Domínguez Romero
Secretario Municipal (S)
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre